

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12539 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 121/2012, referente al concursado Martínez La Colorada, S.L., por auto de fecha 15 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Cerrar la fase común del presente concurso, en el que se abrió la fase de liquidación mediante auto de fecha 19 de junio de 2012, al que se dio la publicidad prevista en los artículos 23 y 24 LC.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 15 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130015682-1